MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La diputada de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 99° del Reglamento de La Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el Estado tiene el deber de promover el desarrollo integral y sostenible de las distintas localidades del país, garantizando condiciones adecuadas para el acceso de la población a servicios públicos de calidad y contribuyendo al cierre de las brechas sociales, económicas y territoriales existentes.

Que, el distrito de Carhuapata, ubicado en la provincia de Angaraes, región Huancavelica, presenta diversas necesidades vinculadas al fortalecimiento de los servicios de salud, la infraestructura deportiva y vial, la conectividad, la protección y recuperación del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural, el mejoramiento de los espacios destinados a la actividad comercial y la prevención y protección frente a riesgos naturales, cuya atención resulta fundamental para mejorar las condiciones de vida de su población y promover su desarrollo integral.

Que, asimismo, resulta necesario que las necesidades de la población de Carhuapata sean atendidas de manera articulada por las entidades competentes de los diferentes niveles de gobierno, considerando las características, particularidades y demandas de sus comunidades, con el propósito de fortalecer la presencia del Estado y garantizar una atención oportuna de los servicios públicos esenciales.

Que, la atención integral de estas necesidades constituye una medida complementaria a las políticas públicas de descentralización, desarrollo territorial y cierre de brechas, contribuyendo a una distribución más equitativa de los servicios y oportunidades en el territorio nacional y a fortalecer la presencia efectiva del Estado en las zonas que requieren mayor atención.

Que, en ese sentido, resulta pertinente que el Congreso de la República exprese su interés y respaldo a la atención de las principales necesidades del distrito de Carhuapata,

promoviendo la articulación de las entidades competentes y la adopción de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida, el acceso a servicios públicos y las oportunidades de desarrollo de su población.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Único. Expresar su interés en contribuir, desde el ámbito de sus competencias y en articulación con las entidades del Poder Ejecutivo y los diferentes niveles de gobierno, a la atención de las principales necesidades del distrito de Carhuapata, provincia de Angaraes, región Huancavelica, particularmente en materia de salud, educación, infraestructura, conectividad vial, protección ambiental, patrimonio cultural, desarrollo comercial y gestión de riesgos, promoviendo las acciones necesarias para el cierre de brechas y el fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo de su población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2026 12:14:03-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Diputada de la República